

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000299 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 8 AGO 2017

VISTO:

El Informe N° 026-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-JCGP, de fecha 24 de Mayo del 2017, Informe N° 570-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Mayo del 2017, Informe N° 303-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Mayo del 2017, Informe N° 218-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Agosto del 2017, Informe N° 053-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 14 de Agosto del 2017, Informe N° 911-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2017, proveído de fecha 15 de Agosto del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 026-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-JCGP, de fecha 24 de Mayo del 2017, el Ingeniero JOSE CARLOS GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 20,087.91 (VEINTE MIL OCHENTA Y SIETE CON 91/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe N° 570-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de Mayo del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero JOSE CARLOS GUERRERO PANTA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de **S/. 21,694.95 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos de Supervisión (5.00%), Gastos de Elaboración del Expediente Técnico (2.00%), Gastos de Liquidación (1.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe N° 303-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Mayo del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico a Gerencia General Regional para su autorización correspondiente a la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, con el objetivo de realizar las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en aras de garantizar la certificación presupuestal por el monto total de **S/. 21,694.95 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 SOLES)**.

Que, mediante Informe N° 218-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, solicitada por la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000299 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0202
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/AI/Obra : 5000500
Función : 20
División Funcional : 044
Grupo Funcional : 0096
Finalidad : 0001018
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 21,694.95
G/GGG : 2.3

Que, mediante proveído de fecha 07 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe N° 218-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 09 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe N° 218-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, el responsable del Área de Asuntos Legales, devuelve dicho expediente para que se actualicen los precios unitarios, ya que figuran al mes de Mayo del 2017, y deben ser actualizados de acuerdo ley.

Que, mediante Informe N° 053-2017/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 14 de Agosto del 2017, el Ingeniero JOSE CARLOS GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, con un nuevo valor referencial ascendente a S/. 19,545.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe N° 911-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Agosto del 2017, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido actualizado los precios, por el Ingeniero JOSE CARLOS GUERRERO PANTA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de S/. 21,694.95 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 SOLES), el cual incluye Gastos de Supervisión (5.00%), Gastos de Elaboración del Expediente Técnico (2.00%), Gastos de Liquidación (1.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A SUMA ALZADA**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000299-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

Que, mediante proveído de fecha 15 de Agosto del 2017, inserto al reverso del Informe N° 911-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza a la oficina de Asuntos legales el Expediente Técnico Actualizado, con precios vigentes al mes de Julio del 2017, por lo que se debe emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal:(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico actualizado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial que asciende a S/. 19,545.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 19,545.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000299 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 8 AGO 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL SAGARO DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/.21,694.95 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 SOLES), según el siguiente detalle:

COSTO EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	S/. 19,545.00
GASTOS DE ELABORACION EXP TEC (4.00%)	S/. 781.80
GASTOS DE SUPERVISION (4.00%)	S/. 781.80
GASTOS DE LIQUIDACION (3.00%)	S/. 586.35
TOTAL	S/. 21,694.95

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0202
 Categ. Pptal : 03
 Programa : 9002
 Prod/Proy : 3999999
 Act/AI/Obra : 5000500
 Función : 20
 División Funcional : 044
 Grupo Funcional : 0096
 Finalidad : 0001018
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
 Monto : S/. 21,694.95
 G/GGG : 2.3

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

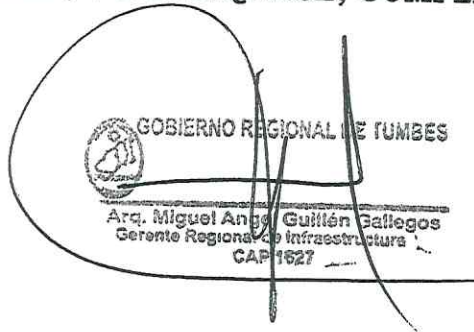
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00006299 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627

